TIPO DE CONTRATO:				CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
CONTRATO No. Y FECHA:				**SECOP No.CO1.PCCNTR.4674603** **GUANE No.1263** **FECHA: 02/03/2023**		
CONTRATISTA:				MUNICIPIO **SABANA DE TORRES**		
Nit o C.C. No.				890.204.643		
CONCEPTO:				AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO **SABANA DE TORRES** EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.		
VALOR INICIAL				$ 90.084.078,47		
VALOR ADICIONAL				$ 45.041.741,53		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):						
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):						
PLAZO INICIAL:				HASTA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
PLAZO ADICIONAL:						
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:						
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR						
SUPERVISOR:				**ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZÁLEZ** Acto Administrativo del 22/02/2023		
FECHA DE INICIACION:				14/03/2023		
ACTA DE SUSPENSION				ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION :				ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:				03/12/2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
MUNICIPIO:				SABANA DE TORRES		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Educación		

En Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023., se reunieron, **BERNARDO PATIÑO MANSILLA**, en calidad de Secretario de Educación del Departamento y **JOSÉ ARIEL RIVERA ARCINIEGAS,** quien comparece en calidad de Representante legal del Municipio **SABANA DE TORRES**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y el Municipio **SABANA DE TORRES** se celebró el Convenio SECOP No.CO1.PCCNTR.**4674603**, GUANE No.**1263**, de fecha 02/03/2023 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO **SABANA DE TORRES**EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado convenio, por culminación del calendario escolar 2023.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Powered by CamScanner

4. Que se verificó por parte de la Supervisora el cumplimiento del objeto del convenio, mediante el Acta de recibo Final suscrita el día 27 del mes de diciembre del 2023.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **$90.084.078,47** equivalente al **67 %** del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$90.084.078,47	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$45.041.741,53	
VR. A PAGAR ACTA DE INICIO		$81.075.670,62
VR. A PAGAR ADICIONAL		$ 0,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL		$9.008.407,85
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$45.041.741,53
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0,00
SUMAS IGUALES	**$ 135.125.820,00**	**$ 135.125.820,00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
23013083	27/07/2023	ACTA DE INICIO	$ 81.075.670,62	I.C.L.D.
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA DE RECIBO FINAL	$ 9.008.407,85	I.C.L.D.

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: ()

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	NO APLICA	$00,00	NO APLICA
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	15/12/2023	$ 27.704,00	736001397 BBVA
TOTAL		**$ 27.704,00**	

9. Que el día xxxxx (xx) del mes xxxx de 20xx fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: **NO APLICA**

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
XXXXX	ANTICIPO		
XXXXX	CUMPLIMIENTO		
XXXXX	SALARIOS		
XXXXX	ESTABILIDAD		
N/A	OTRAS		

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **NO APLICA**

Powered by CamScanner

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxxx del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia **(NO APLICA)**

ACUERDAN

Dar por liquidado el Convenio SECOP No.CO1.PCCNTR.**4674603**, GUANE No.**1263**, de fecha 02/03/2023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada a la Supervisora del convenio,, declara:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de **NUEVE MILLONES OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/Cte. ($ 9.008.407,85)** correspondiente al pago del acta de recibo final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Convenio SECOP No.CO1.PCCNTR.**4674603**, GUANE No.**1263**, de fecha 02/03/2023, comprometiéndose la Secretaria de Educación Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023.

BERNARDO PATIÑO MANSILLA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

JOSE ARIEL RIVERA ARCINIEGAS
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO SABANA DE TORRES

ADRIANA MARCELA CASTELLANOS GONZALEZ
Profesional Universitario. Dirección de Permanencia Escolar
Supervisora Convenio

Revisado por: Abogado Cristian Andrés Parada Carvajal. Equipo de Apoyo. Dirección Permanencia Escolar. SED SANTANDER

Powered by CamScanner